

## ANUNCIO

### BOLETÍN N° 263 - 30 de diciembre de 2022 - EXTRAORDINARIO

#### 2. Administración Local de Navarra

##### 2.1. Oposiciones y concursos. Oferta Pública de Empleo

IRURTZUN

#### **Corrección de errores de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Limpieza de instalaciones y edificios públicos y/o municipales**

Mediante Resolución de Alcaldía 292/2022, de 25 de noviembre, se aprobaron las bases y anexos de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicándose en el Boletín Oficial de Navarra número 243, de 5 de diciembre de 2022.

Habiéndose advertido un error respecto al requisito de nacionalidad española exigido, mediante Resolución de Alcaldía 306/2022, de 16 de diciembre, se ha procedido a la corrección del error detectado, no siendo requisito exigible la nacionalidad española.

Además, se ha advertido que donde dice que el número de plazas en plantilla orgánica son "11, 12, 13, 15, 16, 17" y "18", debe decir "11, 13, 15, 16, 17, 19" y "18".

El anexo I publicado en Boletín Oficial de Navarra número 243, de 5 de diciembre de 2022, se sustituye por el anexo I que se transcribe a continuación, manteniéndose, íntegramente, el texto de las bases de la convocatoria y demás anexos.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, de la presente corrección de errores. El plazo señalado para la presentación de solicitudes será improrrogable.

Irurtzun, 16 de diciembre de 2022.—El alcalde, Aitor Larraza Carrera.

**ANEXO I**

Cuadro de características de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Ver tabla completa

ENTIDAD LOCAL CONVOCANTE	<b>AYUNTAMIENTO DE IRURTZUN</b>
--------------------------	---------------------------------

**1.-Identificación de plazas.**

Ver tabla completa

NÚMERO DE PLAZA EN PLANTILLA ORGÁNICA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	RÉGIMEN JURÍDICO	JORNADA	DESTINO	TITULACIÓN REQUERIDA (indicar)	ID PREC
11, 13, 15, 16, 17, 19	Limpieza de instalaciones y edificios públicos y/o municipales	E	Laboral fijo	62,5%	Colegio Público Atakondoa	Certificado de escolaridad o equivalente	Eusk
18	Limpieza de instalaciones y edificios públicos y/o municipales	E	Laboral fijo	100,0%	Edificios municipales	Certificado de escolaridad o equivalente	Eusk

**2.-Requisitos.**

2.1. Nacionalidad española requerida (indicar el número de la/s plaza/s):

Ninguna.

2.2. No haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, así como por trata de seres humanos (indicar el número de la/s plaza/s):

11, 13, 15, 16, 17, 19.

**3.-Tasa.**

3.1. Importe a pagar:

10,00 euros.

### 3.2. Forma de pago:

Transferencia a ES76 3035 0120 95 1200900000, con concepto "Garbiketa-" y número de identificación.

### **4.–Ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local (dirección electrónica):**

Para consultas: <http://www.irurtzun.eus/garbiketa/>

Para registro: <https://sedeelectronica.irurtzun.eus/>

### **5.–Resolución por la que se aprueba la OPE y enlace al Boletín Oficial de Navarra.**

Sesión plenaria de 10 de mayo de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 95, de 17 de mayo de 2022.

<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2022/95/20>

### **6.–Resolución por la que se aprueba la convocatoria.**

Resolución de Alcaldía 292/2022, de 25 de noviembre.

### **7.–Resolución por la que se modifica el anexo I.**

Resolución de Alcaldía 306/2022, de 16 de diciembre.

Código del anuncio: L2217212